INFORME DE EVALUACION N° 03/10
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COURRIER CON CONTRATATO ABIERTO PLURIANUAL – 1er. LLAMADO"

CONTRATACION DIRECTA

1. **CONSIDERACIONES.**

1.1. Siendo las 13:00 horas del 26 de Marzo de 2010, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Ministerial N° 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **ABOG. DERLIS ACUÑA,** en representación de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. LOURDES MEZA,** Directora de Administración Financiera de la DINCAP; **Lic. CARLOS MIRANDA** en representación de la Dirección de la UOC - MAG; el **Lic. ANTONIO CHAMORRO** en representación de la DGAF; **Lic. YENNY ALONSO**, Representante del Proyecto PARAGUAY RURAL, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURRIER CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – 1er. Llamado"** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones (PARAGUAY RURAL).-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.-

2. **PROCEDIMIENTOS.**

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.-

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborara las recomendaciones correspondientes.-

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.-

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por ítem, para determinar cual de las ofertas es la más económica y conveniente.-

2.5. En principio la fecha de entrega de ofertas y apertura de sobres, estaba fijada para el día 15 de marzo del corriente año, pero debido a que no se contaba con la cantidad mínima de oferentes se procedió de conformidad a la RESOLUCIÓN DNCP N° 805/09 del 22 de mayo de 2009, quedando fijada la fecha de entrega y apertura de sobres para el día 25 de marzo de 2010.

3. **EVALUACION Y COMPARACION.**

3.1. **DE LOS DOCUMENTOS:**

ITEM	DOCUMENTOS	OFERENTES	
		DHL WORLDWIDE EXPRESS	SKY COURRIER INTERNATIONAL
A)	Carta de presentación de Oferta – Anexo N° 2 (*)	Presenta	Presenta
B)	Documentos que acrediten que el bien cumple con las Especificaciones técnicas(Declaración Jurada Simple);	Presenta	Presenta

C)	Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;	Presenta	Presenta
E)	Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y/o del Impuesto de Renta;	Presenta	Presenta
F)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Presenta	Presenta
G)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Presenta	Presenta
H)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	Presenta	Presenta
I)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme el articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "De acuerdo Contrataciones Publicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta

3.2. CRITERIOS ECONOMICOS

3.3. Se Anexa en Cuadro Comparativo de Ofertas

4. RECOMENDACIÓN.

4.1 Conforme las verificaciones realizadas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia. Representación lega, capacidad financiera y técnica de las firmas oferentes.-

4.2 Luego del examen del cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales establecidos en las disposiciones legales y las insertas en las Instrucciones a los oferentes, se procede a ala elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos de las Planillas de comparación de Ofertas, verificándose los respectivos precios unitarios y totales que fueron cotizados por las firmas oferentes, la cual forma parte del presente informe.-

4.3 La firma DHL Express, NO cotiza conforme a lo solicitado en el ANEXO 2, por lo tanto dicha oferta debe ser rechazada, por no ajustarse sustancialmente las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Considerando que la oferta presentada cumpla sustancialmente con las condiciones legales y que es de suma importancia contar con los bienes objetos de este llamado para el buen desempeño de las tareas, este comité procede a evaluar y recomienda se realice la presente adjudicación, **"SALVO MEJOR PARECER"** DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, conforme a lo establecido en la **Ley 2051/03 en su Articulo 34inc. c)** que expresa ***Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-***

4.5 Analizado detalladamente la oferta presentada por SKY COURRIER INTERNATIONAL, el Comité de Evaluación recomienda la **adjudicación** del presente Llamado a la mencionada empresa con un Contrato Abierto Plurianual, por un monto mínimo a contratar siendo de 14.598.333 (Guaraníes catorce millones quinientos noventa y ocho mil trescientos treinta y tres) y un máximo de 29.196.667 (Guaraníes

veintinueve millones ciento noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete). Cabe mencionar que la empresa **SKY COURRIER INTERNATIONAL**, ha cumplido con todas las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado.

4.6 Se solicita realizar las gestiones penitentes, para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 09:00 hs. del 26 de marzo de 2010, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ACUÑA
Jefe de la Sub UOC
DINCAP

Lic. LOURDES MEZA
Directora de la Dirección de
Administración Financiera DINCAP

Lic. ANTONIO CHAMORRO
En representación de la DGAF

LIC. CARLOS MIRANDA
En representación de la Dirección de Contrataciones
MAG

Lic. YENNY ALONSO
En representación del Proyecto Paraguay Rural